

APÉNDICE II

Baremo a aplicar en la fase de concursoA) *Titulaciones*

1. Estudios de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o primer ciclo del nivel universitario, exigidos en la oposición (sólo una):

Cada matrícula de honor: 10 puntos.

Cada sobresaliente (no puntúa si se obtiene en la asignatura matrícula de honor): 8 puntos.

Cada notable: 6 puntos.

Cada aprobado: 4 puntos.

Se extraerá la media aritmética de la carrera.

2. Otras titulaciones (sólo una):

Doctor: 5 puntos.

Licenciado, Ingeniero o Arquitecto: 4 puntos.

Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico: 2 puntos.

La máxima puntuación que se podrá obtener en este apartado de titulaciones, será de 10 puntos.

B) *Experiencia militar*

Tiempo de servicios efectivos prestado como:

a) Militar de carrera o MECOF: 0,02 puntos por mes + 1 punto.

b) Militar profesional o miembro del Cuerpo de la Guardia Civil no comprendido en apartado a): 0,015 puntos por mes + 1 punto.

c) Tener cumplido el servicio militar en la modalidad de Formación de Cuadros de Mando en la Armada: 3 puntos.

d) Tener cumplido el servicio militar en la modalidad de Formación de Cuadros de Mando otros Ejércitos: 2 puntos.

e) Tener cumplido el Servicio militar obligatorio como militar de reemplazo no contemplado en apartados c) y d): 1 punto.

En tiempos de servicios efectivos se considerarán meses completos, despreciando los días que no lleguen a constituir un mes en la fecha en que finaliza el plazo de admisión de instancias.

La puntuación máxima en el apartado B no podrá superar los 5 puntos.

C) *Valoración final*

$$C = (A + B) / 1,5.$$

Siendo:

A = Valoración de titulaciones.

B = Valoración de experiencia militar.

APÉNDICE III

**Declaración complementaria de conducta ciudadana
(Ley 68/1980, de 1 de diciembre)**

El que suscribe, don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, por la presente declaración bajo su personal responsabilidad, hace constar:

a) Si se encuentra inculcado o procesado

b) Si ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a la fecha de esta declaración

c) Si en los tres años inmediatamente anteriores a esta fecha se le ha impuesto sanción gubernativa como consecuencia de expediente administrativo sancionador por hechos que guarden rela-

ción directa con el objeto del expediente en el que se exija la certificación o informe de conducta

(A tales efectos no serán objeto de declaración las sanciones gubernativas impuestas por actos meramente imprudentes ni las procedentes de infracciones de tráfico.)

(Si se hallara comprendido en cualquiera de los supuestos referidos, así lo hará constar con expresión del órgano jurisdiccional ante el que se hayan seguido las diligencias o que le haya impuesto medida de seguridad, o en su caso, de la Autoridad gubernativa que le hubiera sancionado.)

En a de de 199..

(Firma del declarante)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7070 RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, aprobadas por Resolución de 2 de febrero de 1999.

Por Resolución de 2 de febrero de 1999, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, convocadas por Orden de 1 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 11).

Expirado el plazo de reclamaciones previsto en la base cuarta de la convocatoria, se elevan a definitivas las listas provisionales aprobadas por Resolución de 2 de febrero de 1999, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 8 de marzo de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Olmedo Vidal, María Luisa	1.067.306	1
Ramos Aragón, Francisco Javier	3.447.747R	2

Causas de exclusión:

1. Titulación inadecuada.
2. No abonar los derechos de examen.

7071 RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en la fase de oposición en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1997.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspecc-

tores de Finanzas del Estado, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base séptima de la Orden de convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición, tanto por el sistema general de acceso libre como por el de promoción interna, que figura en el correspondiente anexo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán en la Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses a partir de su notificación y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente.

Madrid, 9 de marzo de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista de opositores aprobados

CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE FINANZAS DEL ESTADO

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
De la Torre Díaz, Francisco	39.710.548	78,17
Samplón Salvador, Roser	13.133.795	75,30
Miguel Monterrubio, Manuel Ángel	5.421.990	75,30
Serrano Olmedo, Isaac	26.477.297	74,67
Monzón Sánchez, Javier	2.534.251	72,82
Escobedo Canalda, Almudena	38.120.293	71,74
Gaya Moreno, Jaime	26.017.747	71,61
Martínez-Echevarría Romero, María Victoria.	24.251.272	71,30
Rull Grau, Concepción	43.073.837	71,16
Díez Pata, Gabriel	5.423.013	71,04
Bellido Lage, María	36.121.772	70,85
García-Serrano Jiménez, María José	2.627.875	70,74
Arrieta Blanco, Susana	5.276.560	70,66
Alonso Martín, Ana	18.967.391	70,37
Tarragona Serra, María Dolores	43.702.513	70,26
Franco Sainz, Natalia	8.945.564	68,05
López-Ronco García, José Francisco	27.262.097	67,46
Román Bermejo, Sacramento	31.262.447	66,37
Gutiérrez García, Carmen Mónica	5.404.551	66,10
Martínez Casas, Ignacio Jesús	26.016.726	65,44
Maroto López, Nuria	50.836.207	65,42
Falomir Faus, Enrique	25.415.927	65,09
Tamarit Cañadas, Blanca	50.842.418	64,73
Valverde Yagüe, Ignacio	28.735.168	64,64
Castañeda Casado, Esperanza	1.922.261	63,65
Serra Guerrero, Silvia	52.368.973	63,65
Álvarez Dumont, Antonio	2.884.670	63,20
Bautista Tineo, Juan Bautista	24.236.861	62,24
Morales Domínguez, Luisa María	7.016.370	61,42
González Betancort, Beatriz	2.542.626	60,55
Bautista Jiménez, Luis	42.852.437	59,57
Rubio Menéndez, Juan Javier	9.375.088	58,62
Pasquau Nieto, Luis Fernando	42.867.928	57,89
Cuesta Aguilar, Francisco	30.543.955	56,87

Promoción interna

Apellidos y nombre	DNI	Puntuación total
Zazo Esteban, Javier	12.387.266	85,56
Bobadilla Pérez, Olga	32.798.728	83,53
Carro Esteve, Luis	22.698.477	80,39
Fernández Cabezado, José Antonio	9.278.503	76,85
González Bescansa, Alejandro José	51.390.875	75,08
Sánchez Garrudo, Inmaculada	50.176.833	70,55
Calvo Riera, Carlos	9.696.345	69,31
Planet Contreras, María Cristina	50.842.206	69,29
Fernández Sánchez, Juan José	806.354	68,97
Orejas Rodríguez, María Ángeles	10.077.431	68,32
Ronda Garay, Juan José	19.893.015	65,44
Peris Ortiz, Enrique Julián	25.407.290	65,36
Tormo Bozzo, José Bernardo	35.071.146	65,28
Iglesias Capellas, Juan	39.340.787	64,18
Álvarez Suso, Marcos	11.808.782	63,68
Cañadillas Lucena, José María	5.395.102	62,86
Casao Santín, Ramón	38.508.513	62,82
Hernández Pascual, Andrés	46.035.912	61,66
Torre Alonso, Fernando de la	9.723.004	61,23
Esteban Izquierdo, María Luisa	5.908.636	59,15
Hurtado Arcos, Ramón	7.224.722	59,08
Pérez Monjardín, Cristóbal	52.620.789	58,70
Méndez Fernández, María del Carmen	33.305.144	58,12

7072

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Por Resolución de 2 de febrero de 1999, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» del 18), se hicieron públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos, sistema general de acceso libre y promoción interna, y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Expirado el plazo de reclamaciones y hechas las rectificaciones oportunas, se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos, sistema general de acceso libre y promoción interna, y excluidos, que se publicarán en los lugares señalados en la base 4 de la convocatoria.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 10 de marzo de 1999.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Listados definitivos de excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
5.426.960	Arenas Liñán, María Cristina.	Falta de pago de derechos de examen.
30.510.544	Artime de la Torre, José Luis.	Falta de pago de derechos de examen.